



NOMBRE: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

TRÁMITE:

SERVICIO

X

Expedir una licencia de funcionamiento para otorgarle legalmente a un negocio, empresa o establecimiento para operar dentro del Municipio De Valle De Chalco Solidaridad Estado De México, asegurando que se cumple con las normativas establecidas por las autoridades.

DESCRIPCIÓN:

La Licencia de Funcionamiento es el Acto Administrativo que emite la autoridad a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar su actividad Económica (Comercial, Industrial y de servicios).

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Orgánica Municipal Artículo 96 Quáter, fracción II bis y XVIII; Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Artículo 1, 2 fracción XV, 21 fracción I, III, IV, 35 Y 66; Ley de Fomento Económico Artículo 52, Código Financiero del Estado de México Artículo 159 y Bando Municipal vigente.

DOCUMENTO A OBTENER:

Licencia de Funcionamiento

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

1 año fiscal

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI

NO
X

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Cuando la Unidad Económica sea de nueva creación y cuando con anterioridad haya pagado su licencia de funcionamiento tendrá que hacer el Refrendo

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

Si, se debe de realizar para verificar la autenticidad del establecimiento, negocio o empresa que solicite le sea expedida una licencia de funcionamiento.

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Visto bueno en materia de protección civil.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
1. Visto bueno en materia de Ecología (en expedición de alta según corresponda)	NO	1 SIMPLE	Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98,



2. Cédula informativa de zonificación municipal. O Uso de Suelo [(Desarrollo Urbano) en expedición de alta según corresponda	NO	1 SIMPLE	99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
3. Identificación del titular o carta poder en caso de no ser el titular, acompañada de copia de las identificaciones correspondientes.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO:



			Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos
4. Comprobante de Domicilio con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos
5. Aviso de Funcionamiento ante COFEPRIS o en su Caso Licencia Sanitaria. (según corresponda)	NO	1 SIMPLE	Fundamento en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del

			Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 109 Fracción I del Bando Municipal 2022. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos
6. Croquis de ubicación	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
7. Fotografías del Negocio. (2 Exterior e interior)	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de

8. Memoria Descriptiva de anuncios. (fotografía con medidas del área de publicidad del anuncio)	NO	1 SIMPLE	Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal 2024. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal 2024. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
--	----	----------	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Identificación oficial del Representante Legal	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
2. Poder Notarial.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en

3. Registró federal de contribuyentes (RFC).	NO	1 SIMPLE	el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
4. Visto bueno en materia de Protección civil. O Registro del Programa de Protección del Gobierno del Estado de México.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos

5. Visto bueno en materia de Ecología. O dictamen de ecología dependiendo la materia de impacto que corresponda (en su caso)	NO	1 SIMPLE	recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
6. Licencia de Uso de Suelo y/o Cedula de zonificación, Uso de Suelo O Dictamen de Impacto Estatal (COIME o Desarrollo urbano) (en expedición de alta)	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad

7. Croquis de Ubicación.	NO	1 SIMPLE	vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
8. Fotografías del negocio. (2 exterior e interior)	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

9. Memoria Descriptiva de anuncios. (fotografía con medidas del área de publicidad del anuncio si se cuenta con anuncios)	NO	1 SIMPLE	México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
10. Dictamen de Giro, DUF, o Dictamen De Impacto Estatal (Venta de bebidas Alcohólicas y Rastros) y/o según el caso.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de

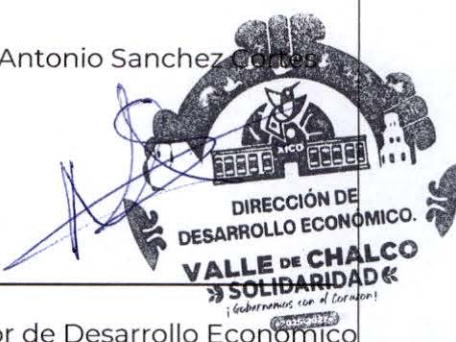


11. Aviso de Funcionamiento ante COFEPRIS o en su Caso Licencia Sanitaria.	NO	1 SIMPLE	Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos. Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.
12. Acta constitutiva.	NO	1 SIMPLE	Fundamento en los artículos 1, 11, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y Artículo 106 Fracción I del Bando Municipal Vigente. UTILIDAD Y DESTINO: Artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 7, 9, 15, 17, 18, 66, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de

			Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la Dirección y capturados en base de datos.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se presenta el ciudadano o representante legal a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. Se le entregan los requisitos para poder causar alta o Refrendar la Licencia de Funcionamiento. 3. Una vez que reunió los requisitos solicitados se recibe la documentación. 4. Se realiza un estudio y verificación de la documentación en los tres días hábiles siguiente se le informa el costo de su Apertura o Refrendo. 5. Se le entrega la Orden de pago para cubrir el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal. 6. Entrega a la Dirección Copias simples de los pagos que realizo y se le cita al siguiente día hábil para la entrega de la licencia de funcionamiento para Apertura o del Refrendo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Día(s)							
COSTO:		Ver Tabla		ART. 159 CFEM					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Efectivo tarjeta de Crédito, tarjeta de Débito y/o Cheque, transferencia SPEI							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La Licencia de Funcionamiento y/o Refrendo se extienden siempre y cuando hayan reunido todos los Requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Si, solo si se expide y es entregada al contribuyente interesado la licencia de funcionamiento solicitada.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Desarrollo Económico			Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Antonio Sánchez Cortés			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc S/N Colonia: Alfredo Baranda C.P.: 56610		NO. INT. Y EXT.:	S/N
				N/A	
COLONIA:	Alfredo Baranda		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas .		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	(55) 59711177	146	N/A	desarrollo.economico.valle.de.chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuando se renueva?
RESPUESTA:	Dentro de los tres primeros meses de cada año Fiscal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Licencia de Salubridad ustedes la tramitan?
RESPUESTA:	No, el trámite lo realizan los contribuyentes ante la Jurisdicción Sanitaria de Chalco.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Municipio puedo tramitar el dictamen de giro?
RESPUESTA:	Si, actualmente para negocios con venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato en el lugar y rastros, este dictamen de giro es expedido por el comité municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Alejandro Zenon Sartillo Torres 	Lic. Antonio Sanchez Cortes  	12/03/2025
Enlace de Mejora Regulatoria	Director de Desarrollo Económico	